



MINISTERIO
DE AGRICULTURA PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE
AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
DE LA PRODUCCIÓN
AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR
ANIMAL

**VALENTÍN ALMANSA DE LARA, DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN
AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y
ALIMENTACIÓN,**

CERTIFICA:

Que, en virtud de la competencia atribuida en el Capítulo IV, apartado 4, de la Orden APA/21/2019, de 10 de enero, de fijación de límites para administrar ciertos gastos y de delegación de competencias en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la contratación del “Servicio de limpieza de instalaciones, desratización, desinsectación, desinfección y material fungible en el Laboratorio Central de Sanidad Animal (Santa Fe-Granada) y el Laboratorio Nacional De Sanidad Vegetal (Lugo). 12 meses.”, esta Dirección General carece de medios materiales y personales propios para llevar a cabo esta tarea, y por ello, requiere contar con la ayuda de una serie de colaboradores externos que hagan factible tal actividad.

Lo que certifica a los efectos oportunos en Madrid,